

**CONSEJO SUPERIOR
SEDE CUNDINAMARCA
ACUERDO No 29
Fecha septiembre 13 de 2018**

***"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL EN
LOS CENTROS REGIONALES GIRARDOT, MADRID"***

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal g y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior, son autónomas para "crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos".

Que el literal g) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede aprobar la creación, fusión, o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a Otras Sedes.

Que las condiciones para obtener y regular la calidad del Registro Calificado de Programas de Educación Superior, se establecerán de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, y el Capítulo 2 Sección 2, Sección 9 y Sección 10 del Decreto 1075 de 2015, y normas concordantes.

Que, en los Municipios de Girardot y Madrid, tienen una demanda importante de programas académicos de nivel universitario, por lo que se debe complementar la oferta educativa con la que cuentan actualmente los Centros Regionales de Girardot y Madrid acorde a las necesidades de las regiones.

Que, en Acta número 070 del Consejo Académico de la Sede Cundinamarca de fecha 28 de noviembre de 2017, la Vicerrectoría Académica, realizó la presentación del programa de ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL para los Centros Regionales Girardot y Madrid, acorde a las necesidades de las regiones.

Que en Acta No 041 El Consejo Superior de Sede Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018, aprobó la creación del programa de ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL, para el Centro Regional Madrid y Girardot, teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. La presente acta quedo en firme el 11 de abril de 2018.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado o la ampliación del Programa Universitario de **Especialización en Gerencia Social**, en la metodología presencial, en créditos académicos, para los Centros Regionales Girardot y Madrid de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Segundo. Que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa Universitario **Especialización en Gerencia Social**, en la metodología presencial, en créditos académicos, en los Centros Regionales de Girardot y Madrid de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Tercero: Aprobar el programa de **Especialización en Gerencia Social** de los Centros Regionales Girardot y Madrid el cual responde a:

Denominación del Programa: Especialización en Gerencia Social

Título a otorgar: Especialista en Gerencia Social.

Sede del Programa: Girardot - Cundinamarca

Lugares donde se solicita ampliación del programa: Madrid - Cundinamarca

Metodología: Presencial

Número de créditos académicos: 24

Duración estimada: 1 año

Perfil profesional del Graduado:

Desarrollo Humano.

- Conocerse a sí mismo, darles un manejo consciente a sus relaciones con los demás, respeto de la diferencia y la pluralidad, que le permita ser autónomo y crítico.
- Realizar y apropiarse de un proyecto personal de vida en el que ha integrado plenamente su identidad profesional.
- Adquirir una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los derechos humanos, la observancia de sus deberes, la participación ciudadana, la realización de la justicia y el mejoramiento de la calidad de vida, la vivencia de la libertad y la solidaridad responsable.
- Ser creativo permanente de su práctica profesional y su desarrollo personal.

Competencias Profesionales.

- Aprender a aprender y aportar de forma propositiva en el entorno de un gerente social.
- Aplicar los procesos de planeación tanto desde la empresa como desde el desarrollo urbano y regional, integrado la proyección social como eje orientador de dichos procesos.
- Dimensionar y diferenciar proyectos de carácter netamente privado o público de los de carácter social, comunitario, autogestión y solidario, desarrollando capacidades para gestionarlos y evaluarlos.
- Aplicar metodologías y formas de acercamiento hacia diferentes comunidades y sectores sociales, con miras a generar desarrollo humano en sus procesos organizacionales.
- Diseñar estructuras organizativas con carácter participativo que permitan cualificar los diferentes procesos de carácter organizacional.
- Generar capacidades para dimensionar el entorno, el cambio y los fenómenos modernos del desarrollo socio-económico global.
- Gestionar redes de colaboración y cooperación endógenas y exógenas desde la formulación de proyectos sociales.
- Proyectar y organizar el mercado para programas empresariales, solidarios, empresariales y autogestionarios.
- Prever y proyectar programas y proyectos de desarrollo organizacional público y/o privado, a nivel nacional, regional o municipal.
- Analizar, fundamentar conceptualmente e interpretar, a la luz de los conocimientos profesionales adquiridos, los fenómenos relevantes de la sociedad.

Responsabilidad Social.

- Ejercer, como ciudadano y profesional, un compromiso social concreto con las comunidades en las que vive y trabaja.
- Aplicar herramientas, teóricas y metodológicas, para interactuar adecuadamente con las comunidades.
- Participar en la gestión de proyectos sociales en el contexto de su servicio profesional contribuyendo al desarrollo humano y social de la comunidad.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

Artículo Cuarto. Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición de los Títulos Académicos a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado correspondiente a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa Académico.

Artículo Quinto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2018

JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA
Rector Cundinamarca

SANDRA XIMENA TARAZONA GARCIA
Secretaria de Sede

 Aprobó: Lic. Carolina Tovar Torres- Vicerrectora Académica Sede Cundinamarca